

# "TRAS SU MANTO DE NEBLINAS"

Por

Ricardo Darío Primo

[ricardoprimo@ateneohyv.com.ar](mailto:ricardoprimo@ateneohyv.com.ar)

Artículo publicado por el Diario El Norte, el 13 de Junio de 1991

El Virreinato del Río de la Plata en 1776, comprendía entre otras gobernaciones, la de Buenos Aires. Su jurisdicción estaba limitada al oeste por la cordillera de los Andes, abarcando todos los territorios con costa sobre el Atlántico, hasta el Cabo de Hornos. Numerosas órdenes reales encomendaron a las autoridades de Bs. As. el envío de expediciones para fundar una colonia en Tierra del Fuego (2 de Octubre de 1776). Ellas son prueba fehaciente de la jurisdicción territorial, que luego por sucesión, pasaría a las autoridades argentinas.

Así pues nuestro país heredó de España sus derechos sobre todo el territorio patrio, del cual formaban parte las Islas Malvinas. Cuando los españoles abandonan Malvinas dejando a salvo los derechos de Fernando VII; los patriotas habían iniciado el camino de la Independencia. Un incidente administrativo puso muy pronto a la Junta de Mayo en conocimiento del problema a resolver de nuestras islas, porque su jurisdicción les correspondía. El doctor Foresto J. Fitte descubrió la existencia de un trámite iniciado por los regresados de Malvinas, pidiendo que les pagasen sus sueldos. Satisfecho este requerimiento el 30 de Mayo de 1810, el primer gobierno patriota continuaba en el uso de la soberanía sobre las Malvinas. La guerra por la Independencia impidió hacer efectiva la ocupación de las islas hasta Noviembre de 1820. Exactamente, el día 6 de ese mes se izó el Pabellón Nacional en las Islas Malvinas, realizado por la Fragata "Heroína", al mando del Coronel David Jewett y representó un acto de voluntad soberana sobre nuestras islas que fue aceptado en su momento por las naciones del mundo, no escuchándose ninguna protesta ni reclamación.

Hasta entonces los únicos que recalaban en aquellas tierras eran loberos y balleneros ingleses y norteamericanos. La ocupación se realizó con seriedad y para lo cual se comunicó a loberos y pescadores de la resolución de las Provincias Unidas de Sud América, llevada a cabo por el Coronel de Marina David Jewett

Esta toma de posesión fue conocida en el exterior. El "Redactor" de Cádiz y la "Gaceta de Salem", informaban de este hecho. Además, tal ceremonia había sido presenciada por todos los loberos y pescadores presentes. Ni entonces ni años después, Inglaterra protestó o dejó a salvo sus supuestos derecho.

Después de que la "Heroína" dejara Las Malvinas en 1823, se concedía a Jorge Pacheco una concesión para explotar sus riquezas. Su socio era Don Luis Vernet.

Este se ocupó personalmente de colonizar las islas y con su temperamento, enérgico llevó caballos y lanares, rehabilitando además, edificios en ruinas de Puerto Soledad. El gobierno de Bs. As. resolvió perfeccionar los títulos de Vernet sobre las islas, en virtud de la gran acción colonizadora que llevaba a cabo el mencionado. **El 10 de junio de 1829** se expidió el siguiente histórico decreto: "Cuando por la gloriosa revolución del 25 de Mayo de 1810 se separaron estas Provincias de la dominación de la Metrópoli, la España tenía una posesión material de las Islas Malvinas y de todas las demás que rodean al Cabo de Hornos, incluso la que se conoce bajo la denominación de Tierra del Fuego, hallándose justificada aquella posesión por el derecho del primer ocupante por el consentimiento de las principales potencias marítimas de Europa y por la adyacencia de estas islas al Continente que formaba el Virreinato de Buenos Aires, de cuyo gobierno dependían. Por esta razón, habiendo entrado el gobierno de la República en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre estas provincias, la antigua Metrópoli y de que gozaran sus virreyes, ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas islas sus puertos y costas, a pesar de que las circunstancias no han permitido ahora dar a aquella parte del territorio de la República, la atención y cuidados que su importancia exige, pero siendo necesario no demorar por más tiempo las medidas que pueden poner a cubierto los derechos de la República, haciéndole al mismo tiempo gozar de las ventajas que pueden dar los productos de aquellas islas y asegurando la protección debida a su población, el Gobierno ha acordado y decreta: "Artículo 1° Las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico serán regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el gobierno de la República. Artículo 2°: La Residencia del Comandante Político y Militar será en las isla de la Soledad y en ella se establecerá una batería bajo el pabellón de la República Artículo 3°: El Comandante Político y Militar hará observar por la población de dichas islas, las Leyes de 18,11 República y cuidará en sus costas de la, ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios. Artículo 4°: Comuníquese y publíquese. Firmado Martín Rodríguez/DelCarril.

Después de recibir un ataque de la fragata estadounidense "Lexington" se volvió a nombrar a otro Gobernador, el Mayor Mestivier, quien fue asesinado por sus hombres. Quedó entonces a cargo de las islas el Teniente Coronel de Marina D. José María Pinedo, con la goleta "Sarandí". Transcurre entonces, 1833 el año trágico para nuestra soberanía. Ya hace diez meses que el Beagle, buque del Almirantazgo inglés, viene realizando un minucioso levantamiento de las costas argentinas. La nave es comandada por Robert Fitz Roy, experto hidrógrafo y meteorólogo y lleva a su bordo aun joven y desconocido naturalista, Charles Darwin. "Las investigaciones -le escribe el General Guido, agudo y olvidado analista de la expansión británica, al Cnel. Pacheco- qué hacen los extranjeros hacia el Sur de la bahía de San José, deben llamar seriamente nuestra atención; estoy persuadido de que no se trata solamente de rectificar descubrimientos ni de adelantar meramente las nociones científicas; el plan de los ingleses irá más

adelante y algún día veremos sobre nuestro continente, poblaciones extranjeras que se aprovecharán de nuestra imprevisión y de nuestra incurra".

Justamente dos días antes, el 17 de Agosto, Darwin se había entrevistado con Rosas. El restaurador, que habla sido informado por Guido sobre las prepotentes actitudes inglesas ante las reclamaciones que había realizado en Londres Manuel Moreno con respecto a las Malvinas, le escribe a aquél tres días después, el 20. En evidente referencia a la expedición de Fitz Roy le dice; "es necesario estar a la mira de lo que por ahí andan haciendo los ingleses ...." y le comunica su idea de asociarse con los tehuelches para defender las tierras patagónicas idea que comenzará a concretar poco después. El 12 de Septiembre le informa a su amigo Juan Terrero; "los tehuelches que son pocos ya están de acuerdo y de amigos (...) si sigo con el negocio pacífico será importantísimo a la República. Acompañados de cien soldados defenderán Patagones y los extranjeros no serán dueños de esas costas y de esa tan valiosa riqueza".

Manuel Moreno, ministro argentino en Londres, con diez meses de anticipación prevé la toma de las Malvinas. Le escribe a Manuel García el 25 de Febrero de 1832; "Reservado. Creo que mi deber es llamar toda la atención del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores hacia una disputa de la más seria trascendencia que se está silenciosamente preparando con mucha actividad y puede comprometer dentro de poco los derechos del país y sus destinos (...) Tal es la cuestión que se pretende suscitar acerca de la soberanía de las Islas Malvinas ..."

No estaba errado y así ocurrió proféticamente. El 20 de Agosto de ese año el Almirantazgo comunica al Foreign Office su decisión de tomar las Malvinas, el 28 de noviembre se entrega en Río de Janeiro, la orden al Capital Orslow, quien al mando de la CLIO la ejecutaría el 3 de Enero de 1833. Aseguraban así las riquezas australes y se convertirían en custodios del acceso entre el Atlántico y el Pacífico, hecho éste que hoy sigue siendo válido ante el eventual cierre del Canal de Panamá por cualquier motivo, para lo cual hoy no quedan dudas acerca de su invasión por parte de los Estados Unidos. En el sur, Inglaterra es la contraparte de ese movimiento de ajedrez que utiliza la soberanía de naciones como la Argentina, como piezas en un tablero donde más allá del juego del poder mundial, se decide sobre las vidas de las personas. Por eso el 10 de Junio, por eso estas líneas por aquellas islas que se encuentran **tras su mando de neblinas** y por aquellos que las defendieron a costa de sus vidas.

Una historia y otra vuelta de página en Apuntes de Historia Argentina.

#### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

DESTEFANI Laurio H. MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR ante el conflicto con Gran Bretaña, Bs. As. 1982 (Cap. VI –Pág. 73)  
 FORD Aníbal: DARWIN, FITZ ROY Y LA POLITICA INGLESA. Revista Todo es Historia N° 202, Febrero /1984 Pág. 64

Antecedentes del diferendo de límites producido por el Instituto de Relaciones Exteriores y Culto, Bs. As. 1980

SEMBOROIZ Edgardo Raúl, MALVINAS, TECNICA DE UNA AGRESIÓN, Revista de Informaciones Volumen XXX N° 6/1988 Pág. 53

Ateneo Historia y Verdad